


PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	4
7. ARCHIVO	5
8. RESPONSABILIDADES	5
9. FLUJOGRAMA	6
10. ANEXOS	7
10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO (F01-PCC06).....	7

PÁGINA 1 / 7	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyrQ7W5njK12.A\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MANUEL LUIS ZUMBADO PEÑA	24/02/2018 10:55:41	MTY4Njlz	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4NzCW	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	26/02/2018 10:30:39	MTY4Nzg5	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	


RESUMEN DE MODIFICACIONES – PCC06		
Número	Fecha	Justificación
00	22-02-12	Edición Inicial. Diseño del procedimiento. Primera circular informativa del 2012 (CI2012-01).
01	08-11-12	Primera revisión. Adaptación al nuevo Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC 2012.
02	15/10/2014	Se revisa completamente el procedimiento para adaptarlo a los nuevos reglamentos de trabajo de fin de título.
03	15/12/2015	Actualización del procedimiento. Informe de revisión al menos cada dos años.
04	31/01/2018	Revisión del procedimiento tras informe de revisión y mejora.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado a partir de:
<i>Comisión de Garantía Calidad</i>	<i>Vicedecano de Planificación Académica</i>	<i>Equipo Decanal y Junta de Facultad</i>	
<i>Fdo. María del Carmen Muñoz Ojeda</i> Fecha: 29/11/2017	<i>Fdo. Manuel L. Zumbado Peña</i> Fecha: 29/11/2017	<i>Fdo. Juan Alberto Corbera Sánchez</i> Fecha: 31/01/2018	Fecha: 31/01/2018

PCC06

M04 de 31/01/2018

Página 2 de 7

PÁGINA 2 / 7	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyRQ7W5njK12.A\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MANUEL LUIS ZUMBADO PEÑA		24/02/2018 10:55:41	MTY4Njlz	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ		26/02/2018 10:20:45	MTY4NzCw	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA		26/02/2018 10:30:39	MTY4Nzg5	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma copie el ID del documento y acceda a / Digitally signed document. To verify the validity of the signature copy the document ID and access to <https://sede.ulpgc.es/VerificadorFirmas/ulpgc/VerificacionAction.action>

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	

1. OBJETO

El **objeto** del presente procedimiento es establecer la sistemática que se ha de aplicar en la gestión de los trabajos fin de título, con el **propósito** de que los estudiantes consigan desarrollar las competencias y los conocimientos adquiridos como culminación de sus estudios y como preparación para el desempeño futuro de actividades profesionales en el ámbito correspondiente a la titulación obtenida.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica cada vez que se implante un Trabajo Fin de Título en cualquiera de las titulaciones oficiales impartidas en la Facultad de Veterinaria.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

En la Web de la ULPGC se ha publicado una página que recoge toda la normativa actualizada a nivel internacional, nacional e institucional; y aplicable a los Sistemas de Garantía de Calidad de los centros y que podrá encontrar en el siguiente enlace:

http://www.webs.ulpgc.es/calidad2/index.php?option=com_content&view=article&id=153


Las referencias/normativas del centro aplicables a este procedimiento son las siguientes:

- Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Reglamento específico de trabajo de fin de título para el Grado y Máster
- Capítulo 4 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de los programas formativos.
- Capítulo 7 del Manual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro relativo a la gestión de la información.

4. DEFINICIONES

Trabajo Fin de Título (TFT): es un trabajo autónomo e individual que cada estudiantes realizará bajo la orientación de un tutor académico, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. La realización de un TFT tiene por objetivo elaborar un trabajo en el que el estudiante universitario desarrolle las competencias y los conocimientos adquiridos, teóricos y prácticos como culminación de sus estudios.

Tutor académico: persona responsable de acometer la dirección académica, supervisando y orientando la labor del estudiante en la realización y presentación del TFT.

PÁGINA 3 / 7	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyrQ7W5njK12.A\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MANUEL LUIS ZUMBADO PEÑA	24/02/2018 10:55:41	MTY4Njlz	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4NzCW	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	26/02/2018 10:30:39	MTY4Nzg5	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO


El protocolo a seguir para la gestión de los Trabajos Fin de Título (TFT) consiste en las siguientes fases:


- La Comisión de Trabajo de Fin de Grado (TFG) asigna los tutores académicos a las solicitudes de TFG recibidas. Los plazos y el procedimiento están detallados en el Reglamento de TFG. Los documentos están publicados en la Web de la Facultad.
- La Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) del Máster asigna los tutores académicos a las solicitudes de Trabajo de Fin de Máster (TFM) recibidas. Los plazos y el procedimiento están detallados en el Reglamento de TFM. Los documentos están publicados en la Web de la Facultad.
- La Comisión de TFG y la CAD del Máster asignan a cada propuesta de TFT un tribunal de TFG y TFM, respectivamente, y decide la fecha de la presentación y defensa.
- El decanato comunica a los profesores el nombramiento y convoca a los estudiantes a la presentación del TFT.
- En cada reglamento se establecen los plazos y la documentación a presentar para la presentación de los TFT.
- En cada reglamento de TFT se establecen las normas específicas para la defensa ante el tribunal.
- La Comisión de TFG y la CAD del Máster elaboran las instrucciones para los tribunales, la rúbrica para la evaluación y las instrucciones para la elaboración del informe. Toda la información se publica en la página Web de la Facultad, apartado Trabajo de Fin de Grado y Trabajo de Fin de Máster.

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

El Vicedecano de Planificación Académica procede al control y seguimiento de este procedimiento, al menos cada dos años, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Vicedecano de Calidad para su análisis y custodia.

La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la gestión de los trabajos fin de título se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del centro para el análisis de los resultados y rendición de cuentas*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son

PÁGINA 4 / 7	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyRQ7W5njK12.A\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MANUEL LUIS ZUMBADO PEÑA	24/02/2018 10:55:41	MTY4Njlz	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4Nzcw	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	26/02/2018 10:30:39	MTY4Nzg5	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO	 Facultad Veterinaria
	RESPONSABLE: VICEDECANO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA	

aplicadas según se determina en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

7. ARCHIVO


Tabla 1. Archivos de evidencias

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Solicitud de asignación de Tutor y tema para TFT	Papel/ informático	Secretario del Centro	6 años
Solicitud de evaluación del TFT	Papel/ informático	Secretario del Centro	6 años
Acta oficial de lectura del TFT	Papel/ informático	Secretario del Centro	6 años
Memoria de TFT	Papel/ informático	Secretario del Centro	Permanente
Informe de revisión del procedimiento	Informático	Vicedecano de Calidad	6 años

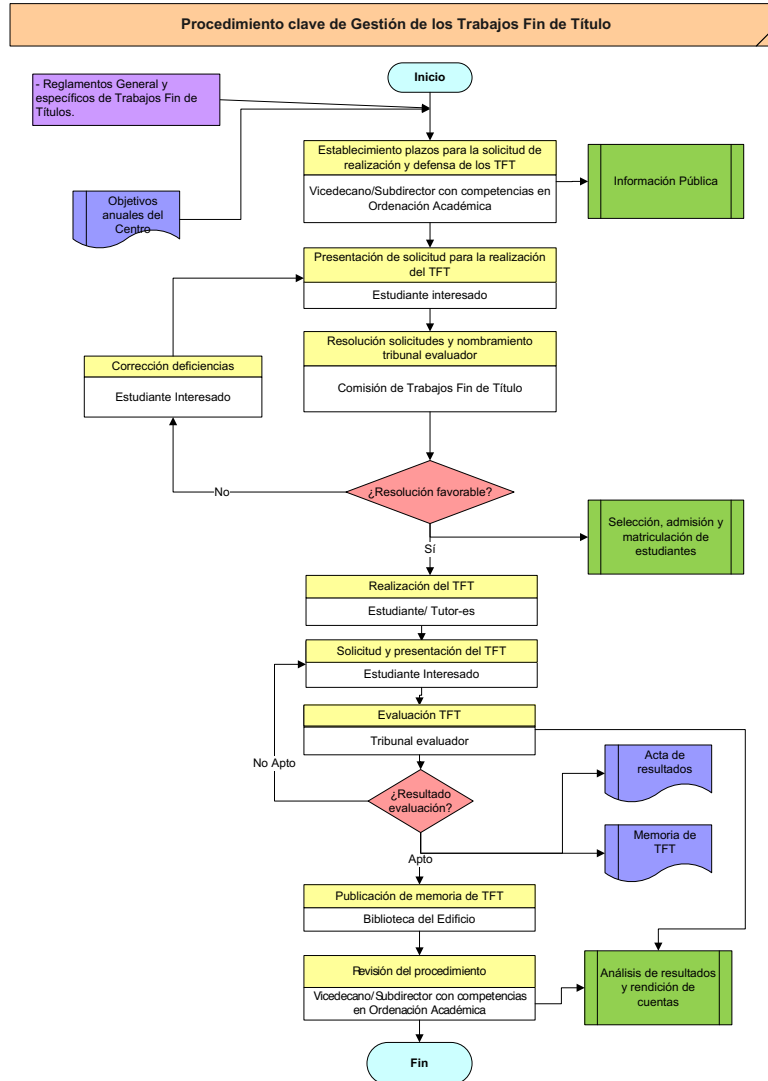
8. RESPONSABILIDADES


Tabla 2: Responsabilidades de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Vicedecano de Planificación Académica (Grado) Coordinador del Título (Máster)	X			
Comisión de Trabajo Fin de Título (Grado) Comisión de Asesoramiento Docente (Máster)	X		X	
Miembros Tribunal del TFT	X		X	
Tutor/tutores del Trabajo Fin de Título	X			X
Estudiante			X	
Administración del Edificio		X		

PÁGINA 5 / 7	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyRQ7W5njK12.A\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MANUEL LUIS ZUMBADO PEÑA	24/02/2018 10:55:41	MTY4Njlz	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4NzCW	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	26/02/2018 10:30:39	MTY4Nzg5	

9. FLUJOGRAMA



PÁGINA 6 / 7	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyrQ7W5njK12.A\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MANUEL LUIS ZUMBADO PEÑA	24/02/2018 10:55:41	MTY4Njlz	
JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4NzCW	
MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	26/02/2018 10:30:39	MTY4Nzg5	

10. ANEXOS

10.1 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE TÍTULO


1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

El Vicedecano de Planificación Académica

PÁGINA 7 / 7	ID. DOCUMENTO SSkqxUyPcyRQ7W5njK12.A\$\$			
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
	MANUEL LUIS ZUMBADO PEÑA	24/02/2018 10:55:41	MTY4Njlz	
	JUAN ALBERTO CORBERA SÁNCHEZ	26/02/2018 10:20:45	MTY4NzCw	
	MARIA DEL CARMEN MUÑOZ OJEDA	26/02/2018 10:30:39	MTY4Nzg5	